

RESOLUCIÓN N.º 228/25 (Sup)

FORMOSA, 16 de abril de 2025

V I S T O :

Los términos de la Resolución N.º 172/25 (Sup.), y;

C O N S I D E R A N D O :

Que por la misma se dispuso convocar a Concurso para ingreso al Escalafón Administrativo del Poder Judicial de la Segunda Circunscripción Judicial, de conformidad al art. 70 del R.I.A.J.

Que por otra parte, se instruyó a la Sra. Directora de Sistemas, Lic. Norma Beatriz Benítez, a fin de que con el personal que estime necesario, se tomen los recaudos técnicos pertinentes para la preinscripción online, a iniciarse los primeros días del mes de mayo del corriente año.

Que en ese marco, desde la Dirección de Sistemas Informáticos informan respecto a la etapa de inscripción, recepción de documentales, las sedes de atención, horarios y capacitaciones técnicas.

Que asimismo, una vez finalizada la etapa de inscripción, se establecerá la fecha de los exámenes de Ortografía y Nociones de Derecho, para lo cual se debe definir la modalidad de los mismos para el presente Concurso, considerando, atento al informe técnico de la Dirección de Sistemas, que se realizarán ambos exámenes en un (01) sólo día en el Aula Informática de ésta ciudad capital (Belgrano N° 420).

Que en virtud de todo lo expuesto y la reglamentación vigente, corresponde el dictado del presente acto administrativo.

Por ello;

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

R E S U E L V E :

1º).- ESTABLECER que los aspirantes interesados a participar del Concurso para ingreso al Escalafón Administrativo del Poder Judicial de la Segunda Circunscripción Judicial, registren su **Pre- Inscripción on-line a través del sitio www.jusformosa.gob.ar**, debiendo completar el Formulario de Inscripción web que se habilitará en el sitio oficial de este Poder judicial, **desde**

las cero horas del día 5 hasta las veintitrés horas del día 9 de mayo del corriente año.

2°.- ESTABLECER que las inscripciones (soporte papel) para el ingreso al Escalafón Administrativo se reciban **desde el día 19 de mayo del corriente año y hasta su finiquito**, en el horario de 07:15 a 13:15 horas.

3°.- ESTABLECER que para la pertinente Inscripción el aspirante deberá cumplimentar sin excepción con los requisitos detallados en el Anexo de la presente Resolución.

4°.- HACER SABER a los aspirantes que al seleccionar la localidad donde residen, podrán elegir la sede más cercana a su domicilio para la presentación de documentales, asignándosele en el período de preinscripción sólo la fecha y hora de inscripción, según los cupos establecidos.

5°.- DISPONER que para los aspirantes de las localidades del interior de la Segunda Circunscripción las documentales para las inscripciones se recepcionen **en los Juzgados de Paz de General Manuel Belgrano, Laguna Blanca, Villa General Güemes, y Delegaciones Vecinales de Riacho He Hé y El Espinillo, según corresponda**, conforme las fechas y horarios que consten en las pre-inscripciones realizadas por cada aspirante vía on-line, designando como Responsable al Titular de cada Juzgado de Paz y Delegación Vecinal, quienes deberán remitir a Secretaría de Gobierno finalizado el periodo de Inscripción, a través de móviles oficiales habilitados en la Segunda Circunscripción, previa coordinación con el magistrado encargado del mismo.

6°.- Disponer que en la **ciudad de Clorinda** se recepcionen las documentales para las inscripciones en el **Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo, Juzgado de Menores, Juzgado de Paz, Delegación Vecinal N.º 1 y 2 y Oficina de Bibliotecas**, conforme las fechas y horarios que consten en las pre-inscripciones realizadas por cada aspirante vía on-line, designando como Responsables a los titulares de los Juzgados mencionados y al agente Jorge Walter Martínez, quien deberá remitir a la Secretaría de Gobierno finalizado el periodo de Inscripción, en las mismas condiciones de lo dispuesto en el punto 5°.

7°.- Encomendar a la Sra. Directora de Sistemas, Lic. Norma Benítez, que con el personal que estime necesario se tomen los recaudos técnicos para la concreción de las Pre- Inscripciones e Inscripciones dispuestas en los puntos precedentes y la realización de la Jornada de Capacitación para operadores intervinientes en dichas etapas.

8°.- Notifíquese a la Sra. Directora de Bibliotecas, Mónica Elizabeth García, a efectos de que brinde al Responsable de la Oficina de Bi-

bibliotecas de Clorinda el apoyo técnico indispensable, afectando al personal necesario para tal fin.

9°).- Establecer que los exámenes consistan en: Ortografía y Nociones de Derecho, excluyendo el de Dactilografía para el presente Concurso. El postulante inscripto será evaluado en una primera instancia con un examen de Ortografía -sin carácter de eliminatorio-, el cual consistirá en la corrección de un texto que contenga un total de diez (10) errores ortográficos, siendo el tiempo máximo para la corrección de cinco (05) minutos, con una puntuación máxima de diez (10) puntos.

10°).- Determinar que al finalizar el examen de Ortografía, el aspirante sea evaluado de manera inmediata, con el examen de Nociones de Derecho, conforme el Programa de examen -art. 70° Punto 7 Apart. 9, publicado en la página web oficial-. El mismo consistirá en un examen opción múltiple con un total diez (10) consignas que deberá ser resuelto por el aspirante en un lapso de diez (10) minutos. El puntaje máximo del mismo será de diez (10) puntos, debiendo alcanzar un mínimo de seis (06) respuestas correctas, sujeto a quedar, sin más trámite, eliminado del concurso, conforme lo reglamentado en el art. 70° del R.I.A.J.

11°).- Finalizada la etapa de inscripción, se establecerá la fecha de los exámenes de Ortografía y Nociones de Derecho, que se llevarán a cabo en el Aula Informática de la Escuela Judicial, sito en Belgrano N°420 de la ciudad de Formosa, donde cada aspirante deberá asistir el día y hora indicada oportunamente, munido del Documento Nacional de Identidad físico o digital.

12°).- Por la Oficina de Prensa dese publicidad en los distintos medios de prensa local y publíquese en la pagina web del Poder Judicial.

13°).- Regístrese. Notifíquese a quienes corresponda. Cumplido. Archívese.- Fdo: Dr. Guillermo Horacio Alucin- Presidente -Dra. Claudia María Fernández -Dr. Ariel Gustavo Coll - Ministra y Ministros-

RESOLUCIÓN N° 228/25(Sup)

ANEXO

Concurso de ingreso al Escalafón Administrativo del Poder Judicial de Formosa para la Segunda Circunscripción Judicial

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:

1. Asistir con el Documento Nacional de Identidad original (físico o digital).
2. Constancia de Preinscripción impresa y firmada.
3. Tener como mínimo dieciocho (18) años y máximo cincuenta (50) años de edad cumplidos.
4. Fotocopia de Documento Nacional de Identidad (ambos lados). En caso de que en el mismo no conste el domicilio actualizado, deberá presentar certificado de domicilio, expedido por Autoridad Policial.
5. Fotocopia de Título Analítico o Secundario finalizado, debidamente certificado por Autoridad Educativa correspondiente y por Escribano Público, Juez de Paz o Delegación Vecinal (se recibirán aquellos que cuenten con Código QR o Firma Digital, previa verificación de su validez).
6. Fotocopia de Título de Abogado, Procurador o Contador Público, debidamente certificada (no excluyente).
7. Certificado de Discapacidad, expedido por entidad pública, en caso de corresponder.
8. Certificado de Antecedentes Judiciales -SUAJ-, expedido por la Oficina de SUAJ/UER del Poder Judicial, sito en San Martín N.º 641 de ésta ciudad capital o por los Juzgados de Paz de Clorinda, General Manuel Belgrano, Laguna Blanca y Villa General Güemes (éstos Juzgados estarán habilitados para otorgar el certificado a partir del 05/05/25). Fdo: Dr. Guillermo Horacio Alucin- Presidente -Dra. Claudia María Fernández -Dr. Ariel Gustavo Coll - Ministra y Ministros-